

# **Las familias nativas de la ciudad de Buenos Aires antes de la gran inmigración**

CRISTIAN REDI  
**Departamento de Historia**  
**Universidad Torcuato Di Tella**  
posgradosditella@utdt.edu

## RESUMEN

Este trabajo contiene la idea de complementar los estudios sobre las familias de la ciudad de Buenos Aires. El objetivo es analizar el pasado y el presente de los hogares antes de la gran inmigración. El eje son los habitantes nativos y su experiencia del pasado identificados a partir de censos municipales que aportan la base empírica y los límites de la periodización.

## PALABRAS CLAVE

Habitantes nativos – Familias – Conflictos – Desamparo - Experiencia.

## ABSTRACT

The aim of this work is to supplement the studies on Buenos Aires city families by analyzing the past and present of households a right before the great immigration. The core of the study are the native communities and their living experience of the past, identified by municipal censuses that provide the empirical base and the limits of periodization.

## KEY WORDS

Natives – Families – Conflict – Neglect - Experience.

## EL TEMA

El objetivo de este trabajo es remontarse al pasado a través de una selección de habitantes nativos efectuada sobre el censo municipal de 1855, en búsqueda de su experiencia. El eje son las acciones individuales de mujeres y hombres y sus modos de organización familiar, cuyo análisis permitirá iluminar aspectos relacionados con los orígenes de la ciudad, la sociedad y el estado de Buenos Aires. Pobladores que han permanecido tras un velo debido a su heterogénea composición y bajo número así como al papel desarrollado por las comunidades de inmigrantes. Sin embargo se encuentran trabajos que al descansar en la militarización de la sociedad durante la primera mitad del siglo XIX han revelado las solidaridades despertadas entre los participantes<sup>1</sup>. En esta línea G. Di Meglio ha enfocado su atención en las pautas de participación política entre los sectores bajos y medios<sup>2</sup>. Junto a ellos aparecen estudios que al analizar las estructuras familiares de la población del Río de la Plata han establecido que las condiciones imperantes durante el período tardocolonial hasta la primera mitad del siglo XIX habrían provocado, sobre todo en las clases bajas y medias, que el matrimonio no constituyera una norma de cumplimiento estricto<sup>3</sup>. Finalmente en relación al

---

<sup>1</sup> TULLIO HALPERÍN DONGHI, "Militarización revolucionaria en Buenos Aires, 1806-1815" en T. HALPERÍN DONGHI, *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 1978 (1ª edición en *Past & Present*, N° 40, Oxford, 1968). *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982. *Revolución y Guerra, formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, 2ª edición, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.

<sup>2</sup> GABRIEL DI MEGLIO, "Soldados de la Revolución. Las tropas porteñas en la guerra de independencia (1810-1820)", *Anuario IHES*, N° 18, 2003. "Un nuevo actor para un nuevo escenario. La participación política de la plebe urbana de Buenos Aires en la década de la Revolución (1810-1820)", *Boletín de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, N° 24, 2do. Semestre de 2001. "¿Una feliz experiencia? La plebe urbana de Buenos Aires y el problema de la legitimidad posrevolucionaria a la luz del 'motín de Tagle' (1823)", *Revista Entrepasados*, N° 28, 2005. *¡Mueran los salvajes unitarios!*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2007.

<sup>3</sup> Entre ellos destacan: J. MATEO, "Bastardos y concubinas. La legitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense (Lobos 1810-1869)", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 13. Buenos Aires, 1996. R. CICERCHIA, "Vida familiar y prácticas conyugales; clases populares en un ciudad colonial, Buenos Aires, 1800-1810", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie N° 2, 1990. M. D. SZUCHMAN, *Order, Family and Community in Buenos Aires, 1810-1860*, Stanford, Stanford University Press, 1998. En GARABAGLIA, J. C. y MORENO, J. L. (comps.); *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII*

medio rural destacan los análisis enfocados en la importancia de las corrientes migratorias en el proceso de ocupación del espacio que han posibilitado comprender la problemática de la mano de obra tanto agrícola como ganadera, la estructura socio económica así como los modelos de organización familiar en la campaña<sup>4</sup>. Nos guiará, como expresa Robert Rowland, el intento por presentar “una historia social de la familia basada en el estudio combinado y simultáneo de registros parroquiales, listas de habitantes y fuentes de tipo notarial, fiscal o judicial y eso sobre un tiempo suficientemente largo [...] es un objetivo más que un resultado conseguido”<sup>5</sup>.

Los aportes de los investigadores de la escuela de la Universidad de Cambridge, en particular Peter Laslett y Richard Wall<sup>6</sup>, han actuado como referentes destacados para el estudio de la familia en el campo socio-demográfico. Uno de los atractivos principales ha sido ubicar a la familia nuclear con una fecundidad contenida como uno de los factores destacados para el desarrollo del capitalismo en Inglaterra a partir del siglo XVI; para esta escuela los hijos, al casarse y formar un hogar impelidos por la necesidad de sostenerse, producen al interior de la sociedad nuevos impulsos que posibilitan el desarrollo de la economía. Esta tesis pese a ser muy discutida en el país de origen ha permitido poner en evidencia la estrecha relación entre los patrones de organización sociodemográfica y los desarrollos económicos. Tomando en cuenta esta relación se adoptó un criterio más flexible debido a la inestabilidad que provocó la coyuntura histórica durante la primera mitad del siglo XIX; en este sentido es posible asegurar que la población de Buenos Aires fue influenciada a lo largo de su historia por el rol desarrollado por las mujeres nativas. La unidad de análisis la aporta el “hogar”, punto de reunión de una o varias familias delimitado por la vivienda y por la o las personas

---

y XIX, Buenos Aires, Cántaro, 1993. A. FAUVE-CHAMOUX, “Nuptialité, formation de la famille et fécondité: l’histoire de la population d’Amérique latine”, LAPHB, N° 16, 1989; A. LAVRIN, “El escenario, los actores y el problema”, en el libro coordinado por la autora: *Sexualidad y matrimonio en América Hispánica*, México, Grijalbo, 1991.

<sup>4</sup> M. CANEDO, “Colonización temprana y producción ganadera de la campaña bonaerense. Los Arroyos a mediados del siglo XVIII”. En GARABAGLIA, J. C. Y MORENO, J.L. (comps.) *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Cántaro, 1993. J. L. MORENO Y J. MATEO, “El redescubrimiento de la demografía histórica en la historia económica y social”. *Anuario IHES*. N° 12, Tandil, 1997. C. MAYO, “Amistades ilícitas, las relaciones extramatrimoniales en la campaña bonaerense, 1750-1810”, *Cuadernos de Historia Regional*, N° 2, Luján, 1995.

<sup>5</sup> PILAR GONZALBO (comp.), *Historia de la familia*, México, Instituto Mora UNAM, 1993.

<sup>6</sup> PETER LASLETT Y RICHARD WALL, *Household and Family in past time*, Cambridge University Press, 1972.

sobre las que recae la responsabilidad de enfrentar los gastos de alimentación y sostén, función que ha sido designada como “jefatura hogareña”.

Desde el arribo de Juan de Garay, si bien se iniciaba un período fuertemente influenciado por la evangelización cristiana, las migraciones de las que dan testimonio numerosos trabajos junto a la población preexistente y el mestizaje irían conformando un sustrato cultural que entre muchos otros elementos presentaría actitudes hacia la familia, la sexualidad, el matrimonio y la fecundidad cuya persistencia establecería un sincretismo cultural horizontal con el tradicionalismo católico representado principalmente por las elites<sup>7</sup>.

En estas instancias las mujeres nativas colaborarían con la asimilación al territorio y posterior tránsito entre comunidad y sociedad, sin embargo las difíciles condiciones que brindó la economía colonial para amplios sectores daría por resultado un buen número desamparada cuyo espectáculo motivaba el surgimiento de entidades de caridad alejadas de cualquier ambición de poder. A partir de la primera década del siglo XIX a la experiencia revolucionaria con su promesa de libertad e igualdad jurídica sumábase la continuidad de la crisis, el desorden y la politización de la Iglesia junto a una tendencia generalizada hacia el desarrollo del individualismo<sup>8</sup>.

## LAS FUENTES

Entre ellas destaca la muestra de pobladores nativos considerada sobre las cédulas originales del censo municipal de 1855<sup>9</sup>; se intentó capitalizar la riqueza de la malla censal mediante una selección cuyo límite de edad fue establecido por el celibato definitivo (pobladores mayores de 55 años); al mismo tiempo con la intención de extender el análisis se recurrió a la identificación de quienes integraban los grupos domésticos en cuestión. La

---

<sup>7</sup> HERNAN OTERO, *El mosaico argentino. Modelos y representaciones del espacio y de la población, siglos XIX y XX*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, p.101

<sup>8</sup> JOSÉ LUIS MORENO, “Sexo, matrimonio y familia: La ilegitimidad en la frontera pampeana del Río de la Plata, 1780-1850” en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 16-17, Buenos Aires, 1998. F. X. GUERRA ha señalado la importancia de distinguir conceptualmente los dos sentidos del término libertad en la emancipación; la ruptura del vínculo con la Corona Española y la adopción de ideas, imaginarios, valores y prácticas de la modernidad. *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE, 1992.

<sup>9</sup> Cédulas Censales, Censo Municipal de Buenos Aires de 1855, XII tomos por parroquias, N° 1.391 al 1.401 más el 1.402 que presenta la población acuartelada, hospitalizada, asilada y de guardia. Archivo General de la Nación.

muestra resultante está compuesta por 1.179 habitantes nativos mayores de 55 años agrupados en 667 jefaturas domésticas que junto a familiares biológicos y no, reúne a 5.717 pobladores locales que han sido tratados como representativos de lo que he denominado “familias nativas”.

A ésta se agregarán en relación a la población y a las viviendas datos añadidos de los padrones de la ciudad de Buenos Aires implementados en 1778 y 1833; para iluminar la integración matrimonial una comparación entre los enlaces efectuados tanto en la Catedral como en la Iglesia de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de Buenos Aires (1796-1811/1854-1855). Además se apeló al análisis de causas pertenecientes a la División Poder Judicial de la Nación (1825-1856)<sup>10</sup> que permitirá exponer las voces, la compleja trama de relaciones entre pobladores casados legítimamente o unidos de hecho, lo cual hará posible recrear el límite establecido por la justicia entre lo legal y lo ilegal; además, ciertas rutas de ascenso y descenso para los habitantes en el ámbito de la economía. Mediante el Fondo Documental de la Sociedad de Beneficencia (1823-1912) se analizará la educación pública femenina y finalmente, en relación al desamparo, un conjunto de análisis estadísticos permitirán demostrar como la histórica tasa de abandono y mortalidad infantil fue reduciéndose paulatinamente, demostrando que la primera mitad del siglo XIX fue de asimilación, arraigo y mejoramiento tanto de los pobladores como de la ciudad de Buenos Aires.

## I

Al momento de efectuarse el censo de 1855 la ciudad estaba compuesta por 92.700 habitantes: 46.675 mujeres y 46.364 varones, de los cuales 65 por ciento eran nativos: 24.053 varones acompañados por 35.930 mujeres. Por su parte el 35 por ciento de extranjeros se encontró compuesto por 22.581 varones y 10.145 mujeres.

Por su parte el grupo de habitantes nativos que habían nacido entre los años 1800-1840 (con una edad entre 15 y 55 años hacia 1855) se encontró compuesto por 21.450 mujeres y 11.210 varones, marcando uno de los peores períodos para los varones nativos<sup>11</sup>. Esta diferencia iría incidiendo en la conformación de los hogares y llevaría a las mujeres a encontrarse sujetas al riesgo que supuso su mayor número reflejado en la frecuencia con que

---

<sup>10</sup> Tribunales Civiles, Expedientes, Letras A-Z, 1800-1922, Archivo General de la Nación.

<sup>11</sup> Dirección General de Estadística y Censos (G.C.B.A.) sobre la base de ZULEMA RECCHINI DE LATTES, *La población de Buenos Aires, componentes demográficos del crecimiento entre 1855 y 1960*, Ed. del Instituto, 1971 (ver cuadro A).

acudieron a los tribunales. Si su posición económica era holgada permanecían en el hogar y allí su presencia no pasaba desapercibida; relata L.V. Mansilla:

[...] Yo he sido educado por mi madre [...] ha sido una mujer de raro mérito. Aunque joven, bella, mimada, solicitada a cada momento por su posición social, ella no descuidaba el más mínimo de sus deberes maternos y de señora de casa. En todo estaba. Zurcía, cosía, leía, rezaba (¡y nos hacía rezar unos rosarios interminables!), oía misa, recibía visitas, salía, paseaba, bailaba, ¡qué se yo! Ella lo vigilaba todo, desde la cocina, que era lo más limpio de la casa, hasta la sala...<sup>12</sup>

Pero para las mujeres de clase media y baja el problema principal fue adolecer de la vivienda propia o de una familia extensa, situación potenciada ante el embarazo y la falta de un trabajo seguro; el medio que podía acercar a una mujer hacia una situación de equilibrio descansó en la posibilidad de tener una pareja estable (es posible pensar que el abandono era tejido no sólo por sus consecuencias materiales sino por la pérdida de la persona a la que se le había entregado el amor) y fueron los problemas surgidos en las uniones los que llevaron a sus integrantes a verse envueltos en conflictos y disputas domésticas.

Entre el conjunto de causas civiles analizadas destacan los pleitos denominados “cobro por pesos” o “cobro por intereses”, embargos por préstamos, empeños, canje o compra y venta de todo tipo de mercancías (incluidos los esclavos) seguidos por las renovaciones de contratos que alcanzan el 66 por ciento de la muestra. Para el presente estudio se enfocará la atención sobre el 34 por ciento restante (102 causas) basadas principalmente en reclamos por daños y perjuicios en relación a la familia junto a la entrega de menores; seguidos por las sucesiones de bienes, solicitudes de delineamientos, de aptitud de personas, de adopción, herencia y tenencia, extensión de poderes, juicios de imprenta, etc. Entre estos últimos casos, 88 (86 por ciento) pertenecen a conflictos originados al interior de las familias, posibles de dividir entre personas unidas legítimamente, de hecho o célibes. Los reclamos entre personas casadas abarcan el 59 por ciento de las causas, entre los segundos el 41 por ciento restante. A su vez es posible dividir estos últimos entre solicitudes de restitución de menores o de cuota alimentaria por divorcio (debidos a adulterio, violencia familiar, abandono, etc.); las primeras abarcaron el 58 por ciento de los reclamos, las segundas el 42 por ciento.

---

<sup>12</sup> LUCIO VÍCTOR MANSILLA, *Mis Memorias (infancia-adolescencia)*, Buenos Aires, Librería Hachette S.A., 1955. p.12.

Seguidamente se expone una serie de causas representativas de la selección efectuada; primero entre personas casadas (son resueltos con mayor premura), posteriormente entre personas unidas de hecho. Debe considerarse que comúnmente era la mujer la que iniciaba el juicio religioso y civil simultáneamente. El juez civil esperaba para actuar la sentencia religiosa, pero como ésta era muy lenta el marido podía argumentar que era la mujer la que había abandonado el hogar<sup>13</sup>.

Tomasa Leonardo, nativa de la ciudad, se presenta ante el juez y dice:

Hallándome separada de mi esposo temporalmente, don Emilio Zamboraín [...] habiendo quedado en la obligación de pasarme \$250 mensuales para el alquiler del cuarto sin que hasta hoy me haya dado un peso solicito haga efectivo su compromiso.

Su esposo es citado, se presenta ante el juez y paga los \$250 requeridos, pero adeuda tres meses que se compromete a pagar cuando “logre mejor sustento”<sup>14</sup>. En este caso –como destaca en la mayoría de las causas– el demandado intenta evitar por todos los medios hacer frente a sus obligaciones; sin embargo la justicia se mantendrá atenta a los reclamos de la demandante, máxime en los casos en que la solicitud no era desmesurada y se ajustaba a derecho.

A continuación se expone otro tipo de acuerdo que podía alcanzarse ante un reclamo por alimentos. Don José María Santos, casado con Doña Josefa Castañeda, con tres hijos, todos nacidos en Buenos Aires, posee tres propiedades y obtiene rentas de todas ellas. El conflicto se origina debido a que su esposa dejará la “casa paterna” en compañía de sus hijos; pasados cinco años Josefa se presentará ante el juez solicitando se le regule una cuota alimentaria debido a que su marido “nunca le pasó un centavo”. El hombre presentará un escrito donde expresa que ella abandonó la casa “sin haber realizado el acta respectiva de separación” y que al dejar la casa “paterna” sus hijos dejaron de recibir lo necesario. Finalmente el juez determinará que José le entregue a su esposa una de sus propiedades para que ella resida con los hijos de ambos “la que no podrá vender ni enajenar, acordándose el final de cualquier reclamo en relación a la demandante”<sup>15</sup>.

En otra causa, doña Tránsito Cordoves de Rivas, esposa legítima de don Miguel Rivas se presenta ante el juez “pidiendo alimentos por estar

---

<sup>13</sup> MORENO, “Sexo, matrimonio, *cit.* p. 81

<sup>14</sup> Tribunal Civil, Leg. N° 13, Letra L, 1846, Archivo General de la Nación.

<sup>15</sup> Tribunal Civil, Leg. N°23, Letra C, año 1843, Archivo General de la Nación.

separada de mi esposo” agregando además “que en los cuatro meses que llevaban de casados, su esposo la había injuriado torpemente de palabras y le había puesto las manos en reiteradas ocasiones debiendo guardar semanas de reposo”. El juez otorgará tres meses de separación, para que en ese lapso se encuentren periódicamente y dialoguen. Sin embargo pasado éste la mujer declarará que “todo fue infructuoso”, solicitando nuevamente la separación y la cuota para alimentos que le será otorgada noventa días después y de modo retroactivo<sup>16</sup>.

En este caso es posible apreciar la insistencia de los jueces para que los matrimonios no se disolvieran, y por otra parte destaca la rapidez con que posteriormente se emite la sentencia con carácter retroactivo.

El marco demográfico propició también casos de infidelidad conyugal; Juana Rivadavia, mujer legítima de Simón Samani, solicita su divorcio debido a que entiende que su marido la engaña con otra mujer. Como se vio la ley establecía que debía transcurrir un primer plazo de tres meses de separación durante el cual el marido debía sostener a su mujer. Simón hará caso omiso, por lo que su esposa se presenta cuatro meses después ante el juez expresa: “Mi esposo se oculta en su casa, cerrando la puerta y no contestando cuando lo busca el actuario”. El marido mantenía en rebeldía, no pagaba ni comparecía, por lo que el juez manda a detenerlo. Preso en el “depósito de policía” presenta un escrito donde plantea que no es posible que se encuentre en dicha situación dado que nadie puede serlo a raíz de una causa civil. El problema es que su esposa exige \$500 por mes, luego \$250 y Simón, que es panadero, prefiere quedar preso que pagar. Finalmente, el detenido seguirá insistiendo por notas que es sujeto de abuso de autoridad; dos meses después el juez lo dejará en libertad previo acuerdo de pasarle a la demandante \$100 por mes<sup>17</sup>. Destaca la actitud del demandado ante el sacramento del matrimonio y con su conducta consigue que el juez interviniente lo mantenga detenido, podría decirse extendiendo al máximo sus atribuciones. Pero al castigar el desacato protegía la situación de la mujer.

La actividad desarrollada por Simón permite introducirnos en aspectos sobre los mecanismos mercantiles, signados por controles de precios. El valor por peso del pan indica que: en 1836 valía: 0,75; igual en 1837; en el período 1838-1840, marcado por el bloqueo, se mantendría en 0,75 al igual que en 1841 y 1842; en 1843 cambia, pero hacia la baja: 0,69 y en 1846, momento en que se desarrolló el juicio, su valor en papel moneda ascendía a 0,50<sup>18</sup>. Por

---

<sup>16</sup> Tribunal Civil, Leg. N°31, Letra C, año1851, Archivo General de la Nación.

<sup>17</sup> Tribunal Civil, Leg. N° 21, Letra R, año 1846, Archivo General de la Nación.

<sup>18</sup> HALPERIN DONGHI, *Guerra y finanzas, cit.*, cuadros XII y XIII, pp. 279-280.

lo tanto es posible pensar que su actividad se encontraba frente a una ruta de descenso en la ganancia.

Contrariamente al caso anterior la renta de inmuebles fue una ruta de ascenso económico para los pobladores, tanto que permitía el subarrendamiento: En 1851 don Juan Pedro de Ortiz extendía un poder para que su casa ubicada en la Calle de las Artes N° 180:

[...] con cinco piezas en el primer patio, tres piezas en el segundo, cocina, pozo de balde [...] la que doy en arrendamiento a don Domingo Viale por el alquiler de mil pesos moneda corriente al mes, pudiendo Viale percibir los alquileres que le produzca toda la finca como si tal dueño fuese<sup>19</sup>.

El valor que alcanzó la renta de una casa para una familia antes del primer bloqueo fue individualizado en una causa civil (Teodoro Avalos demanda a Francisco Pico) donde aparece una casa bien ubicada, en la calle Paz N° 88 alquilada en 120 pesos mensuales<sup>20</sup>; por otra parte, en agosto de 1853 se embargan los alquileres de la casa de Tomás Guido, sita en la calle San Martín N° 152, a quien se le comunica del embargo de sus alquileres debido a la falta de construcción de la vereda: “son tres meses a razón de 600 pesos moneda corriente cada uno y las varas de la vereda son 21”<sup>21</sup>.

Por un cuarto antes de los bloqueos se solicitaban 50 pesos<sup>22</sup>. Al finalizar el segundo bloqueo, como se expresó, su costo ascendía a 250 pesos (Tomasa Leonardo contra Emilio Zamboraín). Valores que indican que las rentas habían aumentado entre 1826 y 1851 cinco veces para inmuebles de características aproximadas.

Por otra parte, analizando la cantidad que demandó por alimentos es posible averiguar la incidencia de la renta sobre los salarios. La siguiente cuenta de gastos del año 1838 permite acercarnos al importe básico: “carne: \$24; pan: \$7,40; leña: \$7,20; cebolla: \$6; El presupuesto mensual para los tres peones ascendió a \$43,92; por persona: **\$14,64**”<sup>23</sup>.

A su vez el período que abarcó el bloqueo de 1838 y 1840 mostró un ajuste sostenido en las retribuciones, sobre todo de trabajadores temporarios;

---

<sup>19</sup> Tribunal Civil, Leg. N° 12, Letra O, año 1851, Archivo General de la Nación.

<sup>20</sup> Tribunal Civil, Leg. N° 3, Letra A, año 1826, Archivo General de la Nación.

<sup>21</sup> Div. Gobierno Nacional, Policía, autoridades militares, partes de sección, 1853, libro 233, Leg. N° 90, Sala X-33-8-8. Archivo General de la Nación.

<sup>22</sup> Tribunal Civil, Letra L, Legajo 20, año 1836, Archivo General de la Nación.

<sup>23</sup> MIRON BURGÍN, *Aspecto económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, Hachette, 1960, p. 336.

debido a ello un jornal que en el período 1834 y 1837 ascendía a 2,50 ó 3,00 pesos diarios en julio de 1841 trepaba a 12 pesos; por lo tanto durante el conflicto el salario de un obrero osciló entre los 62,5 y 75 pesos hasta los 90 y 100, según la actividad. Al culminarse el primer bloqueo podía alcanzar los 300-350 pesos<sup>24</sup>. Al mismo tiempo la alimentación básica aumentó en menor medida que éstos: de los 15 pesos necesarios en 1838 para alimentarse, en 1843 se necesitarían 20,90 pesos por persona<sup>25</sup>.

En general los valores entre el primer bloqueo y el último aumentaron según el rubro entre un 0% (el pan) y un 228% (el arroz) y entre un 300 y un 500% (salarios y vivienda). Por lo tanto el obrero que en 1843 ganaba \$350 y gastaba \$20,90 (6%) en alimentarse debió abonar por un cuarto, a partir de la cuarta década del siglo XIX, \$250 (71% de su ingreso), restándole como ahorro \$79,10 (23%). Si bien la incidencia de la renta sobre el salario se incrementó, la capacidad de ahorro se mantendría mediada por el control de precios de los artículos que componían la dieta básica que atravesó el segundo bloqueo, como lo demuestran el precio de la carne y el pan:

Carne: en 1843: \$3,79; en 1846/47: \$3,00 y en 1850 se ubicó en: \$4,55. Aumento: 20,05%.

Pan: en 1843: \$0,69; en 1846/47: \$0,50 y en 1850 se ubicó en: \$0,80. Aumento: 16,23%.

De este modo la dieta básica alcanzaba hacia 1850 un costo aproximado de \$24,69 mensual por habitante<sup>26</sup>.

Retomado el caso de la casa subarrendada por una vivienda con ocho cuartos a razón de \$250 por cada uno pudo obtenerse en 1851, a valores de mercado un total de \$2.200, suma que al restarle el alquiler (\$1.000) permitía obtener al subarrendante una renta similar a la inversión. Por otra parte para alquilar una casa de \$600 evidentemente hubo que haber desarrollado otro tipo de tareas dado que de tener una familia debió contarse, hacia mediados de siglo, con alrededor de \$25 por persona para una alimentación básica. Si el grupo familiar estaba compuesto por cuatro integrantes necesitarían \$100, lo que sumado a la renta arrojaría un total de \$700 moneda corriente.

En síntesis el valor de la renta inmobiliaria acompañó el proceso inflacionario, como pudo observarse antes del bloqueo de 1838–1840. Un

---

<sup>24</sup> H. DONGHI, *Guerra y finanza*, cit. p. 228-229.

<sup>25</sup> Porcentaje de aumento establecido mediante la lista de obreros presentada por M. BURGIN, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, Hachette, 1960, p. 336; se corrigen los valores apelando a los listados presentados por H. DONGHI en: *Guerra y finanzas*, cit., cuadro XII, pp. 279-280.

<sup>26</sup> *Ibidem*, cuadro XIII.

obrero recibía alrededor de \$90 de jornal mensual y gastaba \$50 en un cuarto (55% de sus ingresos) y \$15 en alimentación (16%) restándole \$25 en capacidad de ahorro (28%); casi diez años después y habiendo superado el segundo bloqueo la capacidad de ahorro de un obrero que alquilaba un cuarto bajaría al 22,7%, manteniéndose gracias a la baja de la incidencia de los alimentos en el salario (6%), dado que el costo del alquiler sobre el salario pasaba de un 55% a un 73%.

Finalmente se encuentran en el mismo repositorio judicial pleitos donde aparecen soldados y sus familias. Pese a haberse transformando en un recurso táctico del que era peligroso prescindir<sup>27</sup>, muchos de quienes habían participado, al regresar de los frentes, se veían rodeados de sospechas de desertión, de acusaciones de vagancia; la mayoría de ellos más que prestigio acumuló salarios atrasados, privaciones y persecución<sup>28</sup>, lo que no impidió el desarrollo paralelo de un sentimiento de pertenencia.<sup>29</sup>

Los grupos domésticos cuya jefatura fue desempeñada por combatientes padecieron frecuentes privaciones que intentaron morigerar apelando a la solicitud de pensiones y en casos extremos, entregando a sus hijos.

A continuación se exponen dos casos, el primero de Florencia Ávalos, legítima esposa de don Carlos Almirón, perteneciente al Batallón Libertad al mando del coronel Mariano Masa, residente en el Cerrito de la Victoria. La mujer se presenta ante el juez y expresa:

[...] que en el mes de diciembre de 1849 entregó a doña Josefa Romero de esta ciudad de Buenos Aires, dos hijos nombrados Marcelino, de 3 años y Josefina, de 6, para que los educara como una verdadera madre, pudiendo usar de sus servicios que les prestaran mis hijos si fueran capaces de hacerlo en recompensa del bien que iban a recibir.

El problema era que ella había seguido a su marido y había dejado la ciudad, a la que volvía “de vez en cuando para ver que mis hijos no recibían aquella educación que les era convenida”. Josefa Romero no dejaba que ella viese o hablase con sus hijos; a raíz de ello, Florencia Ávalos solicitó al juez la restitución de los niños, que le sería finalmente otorgada tras la presentación

---

<sup>27</sup> HALPERÍN DONGHI, *Revolución y guerra*, cit. p. 83.

<sup>28</sup> RICARDO SALVATORE, “Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rosas”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, N° 5, 1er. Semestre 1992.

<sup>29</sup> DI MEGLIO, *Soldados*, cit. p.46.

de testigos y las averiguaciones pertinentes en un lapso de cinco meses.<sup>30</sup>

Destaca en principio el motivo de Florencia Avalos, es decir, abandonar a sus hijos por seguir a su esposo; si por un lado los sentimientos eran tan fuertes para no separarse de su pareja, por otro ambos utilizaron la posibilidad de la entrega como medio y allí radicó la diferencia con la exposición al torno. Éste permitía introducir al niño en la casa sin ser visto (expósito proviene del latín *ex-positum*, que significa: “puesto afuera”) y consistía en un mueble giratorio de madera compuesto por una tabla vertical, cuyos bordes superior e inferior estaban unidos a sendos platos. El conjunto tapaba completamente un hueco hecho en la pared externa. Sobre el frente del torno de la casa de expósitos se leía: “mi padre y mi madre me arrojan de sí, la piedad me recoge aquí”. El porcentaje de criaturas recuperadas por los verdaderos padres fue históricamente mínimo<sup>31</sup>. Al optar por la entrega podía mantenerse viva la posibilidad de recuperar al niño, de intentar reorganizar la vida, y a su vez, controlar el trato brindado a los hijos por parte de la familia receptora aunque, como se verá más adelante, en ocasiones esto no fue gratuito.

En otra causa, Juana Ortega solicita una pensión: “mujer legítima del miliciano en campaña Juan Cavor que salió de la ciudad en las primeras divisiones pasando ya diez años de su partida”. La mujer, entonces, pide al juez:

[...] algún socorro como alimentación, bien como mujer, o como viuda del citado miliciano Cavor [...] solicito se sirva mandar que el señor cura párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat me dé la fe de estar casada que debe existir en los libros de la parroquia de la iglesia desde el año 1832 en que desposé con Cavor<sup>32</sup>.

El juez mandará a verificar el acta de matrimonio y durante el lapso de un año intentará ubicar a Cavor en las listas de los ejércitos. Sin embargo a dos años de iniciada la demanda será otorgada la pensión por viudez a la mujer. Si Juana esperó diez años para presentar su reclamo, esto quizás respondió al intento por averiguar algo que tal vez nunca hubiese querido; de hecho en su petición desconoce su situación, que será finalmente resuelta por imperio de las circunstancias.

---

<sup>30</sup> Tribunal Civil, Leg. N° 18, Letra A, año 1850, Archivo General de la Nación.

<sup>31</sup> En la lista de expuestos al torno entre los años 1779-1820 figuran sólo un 2,5% de criaturas devueltas a sus padres. Sala VII, archivo y colección Andrés Lamas, Leg. N° 10, 2613, años 1799-1820, Archivo General de la Nación.

<sup>32</sup> Tribunal Civil, Leg. N° 7, Dep. 11, Míd. 8, año 1849, Archivo General de la Nación.

Pese a todo, los pobladores de Buenos Aires encontraban refugio en los lazos familiares, barriales y vecinales, cuyas huellas es posible encontrar en el padrón de octubre de 1833<sup>33</sup> (registra sólo a los varones). En un trabajo anterior<sup>34</sup> se realizó una selección de los habitantes que declararon haber nacido en la ciudad y contaban con 33 años y más, resultando una muestra compuesta por 1.819 individuos (5.273 incluyendo a los menores de edad) quienes al igual que los seleccionados en las cédulas del censo de 1855 habían nacido a partir del año 1750. Conjunto que es dable suponer corresponde a la misma cohorte; hijos y nietos del grupo de *párvulos locales* (hasta los 16 años) individualizados en el padrón de 1.778<sup>35</sup>, en el que se encuentra la siguiente leyenda: “Cantidad de párvulos: 1.778: Varones: 3.669; mujeres: 3.611; total: 7.280”<sup>36</sup>; quienes a partir de la edad de 18 años comenzaron a tomar enlace en la Catedral así como en la iglesia de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de Buenos Aires y cuyos padres irían uniéndose con sus viviendas al desarrollo urbano de fines del siglo XVIII en un mismo espacio, el Alto de San Pedro (comprendido por los cuarteles 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11 y 13; Catedral al Norte y al Sur).

En el padrón de 1833 se encuentran registrados todos los varones de la ciudad ordenados a partir de la “jefatura hogareña”. Éste figura en el catálogo correspondiente del Archivo General de la Nación bajo el N°9: “Padrón de la ciudad de Buenos Aires. Categorías de información: nombre, raza, nación, edad, estado civil, profesión, propietario o inquilino”. En las planillas originales las categorías de registro son las siguientes: calle y número, nombre y apellido, edad, origen, estado civil, tarea desempeñada, color de la piel y tiempo de residencia en la vivienda.

---

<sup>33</sup> Sala X, 31-11-3, Policía, Padrón de la ciudad de Buenos Aires, planillas originales, 1833, AGN.

<sup>34</sup> CRISTIAN REDÍ, “Un análisis sobre la estructura social, ocupacional y demográfica de la ciudad de Buenos Aires. 1778-1855”, en *Revista Orientación y Sociedad*, vol. 8, UNLP (en prensa).

<sup>35</sup> *Territorio y Población. Padrones Complementarios para la ciudad de Buenos Aires*, Facultad de Filosofía y Letras, documentos para la Historia Argentina, Tomo XII, Buenos Aires, Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, 1909, p.121

<sup>36</sup> Cifra tres veces mayor que la registrada en 1720 y los bautismos –es dable suponer incluyen a habitantes nativos de la ciudad– que habían llegado en ésta fecha a los 457 pasaron en 1778 a sumar 1.474; la tasa promedio de nacimientos subió entre esos años de 45 a 55 por cada 1.000 habitantes. MOLINARI, *Buenos Aires 4 siglos*, Tipográfica Editora Argentina S.A., 1984.

### Ejemplos sobre las planillas originales del padrón de 1833:

Maipú N°94, José Ugarteche, 62, Buenos Aires, casado, ministro, blanco, nacido en la vivienda.

Paz N°26, Isidoro Peralta, 45, Buenos Aires, viudo, escribiente, blanco, nacido en la vivienda. Hijos: Patricio y Manuel, 14 y 10 años, Buenos Aires. Hermano: Ramón, 43, viudo, Buenos Aires. Padre: Pedro Peralta, 76, Buenos Aires.

Potosí N° 189, Carlos Coloni, 52, Buenos Aires, casado, comerciante, blanco, 4 meses. Hijos: Esteban y Carlos, de 11 y 7 años, Buenos Aires.

Apelando a las categorías que señalan el *origen* y la *residencia* se encontró que el 51% de los habitantes seleccionados para el análisis declaró ante el censista haber nacido en la vivienda censada, grupo que será denominado *permanente*<sup>37\*</sup> opuesto al 49% restante, que reflejó un tiempo de residencia que osciló entre los 3,6 meses a los 7,6 años como demuestra el último ejemplo; si bien este poblador y su hijo son nativos de la ciudad, su residencia no llevaba más de tres meses en la dirección al momento del empadronamiento.

Existieron cuarteles donde el número de “permanentes” destaca por encima del 51%; éstos fueron: el 12 (92%), el 18 (73%, que comprenden las parroquias de San Nicolás, de la Piedad y de San Miguel), el 22 (96,5%, de la Concepción) y el 27 (81%, de la Piedad) ubicación que continuaba el desarrollo urbano de fines del siglo XVIII y extendía de esta manera la mancha urbana resultando una franja delimitada por las calles Catedral al este, Victoria al sur, Callao al oeste y al norte por la calle Corrientes.

Ahora bien, la mancha comenzó a desplazarse en las primeras décadas del siglo XIX hacia el oeste de la ciudad, con nuevos asentamientos producto de habitantes que no habían declarado haber nacido en la vivienda censada. Al analizar el 49% de los “no permanentes” surgieron dos grupos; el primero, caracterizado por la falta de jefatura hogareña, alquiló la vivienda por plazos más reducidos (3 a 6 meses) destacando quienes la compartieron con amigos o parientes y en muchas ocasiones entre individuos que desarrollaron los mismos oficios (o provenientes de las mismas provincias), tales como: jornaleros, panaderos y carpinteros.

---

<sup>37\*</sup> La categoría de *permanente* es utilizada con la finalidad de desarrollar el análisis cruzándola con la tarea desempeñada por el entrevistado; es conocida la movilidad espacial que presentaron los habitantes de la ciudad pero es posible adjudicarla a quienes no consiguieron el amparo otorgado por la vivienda; por esta razón se apeló a los individuos mayores de 33 años, quienes en su respuesta aunaron *origen* y *residencia*.

Por su parte quienes habíanse mudado cinco u ocho años atrás (1824-1827) figuraban en su mayoría asentados en los cuarteles 19, 28 y 47, todos al oeste de la ciudad, pertenecientes a las parroquias de Monserrat; a San Miguel y del Socorro (y en partes a la de la Piedad y del Pilar) habitantes que habían desempeñado la actividad de zapatero, albañil y carpintero en un 23% dedicados y en un 35% al comercio (corredores, abastecedores)<sup>38</sup>.

Estos coinciden por su origen, tarea y ubicación con muchas de las solicitudes de delineación presentadas entre 1824-1827, debido a “la preferente concentración de los pedidos en las calles orientadas hacia el oeste”, “pertenecientes en un 85% a pobladores de origen local cuya principal actividad habría sido la artesanía y el comercio”<sup>39</sup>.

Como se expuso, para una persona sola que desarrollara tareas sujetas a jornal fue prácticamente imposible alquilar una vivienda; esto explica en parte la necesidad de individuos que realizaban tareas similares de compartir el costo que demandaba la vivienda y quizás, ya ingresando en una suposición, esta situación los llevaría a mudarse frecuentemente en busca de viviendas más baratas.

Hacia 1833 el mercado de alquileres marcaba una ruta de ascenso; como destaca en el cuadro N° 1, en 1855 un 37% de la población seleccionada vivía de rentas inmobiliarias, superando las mujeres por amplio margen el porcentaje de rentistas varones. En cambio, ante el mercado de trabajo se presentaba el 60% de la población, compuesto por 43% de varones y 17% de mujeres; aunque debe considerarse que había tanto mujeres como varones que trabajaban y al mismo tiempo podían obtener una renta inmobiliaria.

En resumen, al abarcar la periodización el desarrollo de tres generaciones, los niños y las niñas que empezaban a nacer a fines del siglo XVIII y principios del XIX se convirtieron a medida que avanzamos en la línea de tiempo, en jóvenes y adultos, en madres y padres, en abuelas y abuelos quienes, en su gran mayoría, al estar organizados en grupos domésticos, transmitían generación tras generación sus vivencias, la experiencia recogida en un período signado por las guerras de independencia, con el extranjero y la posterior guerra civil.

No se pretende acentuar estas influencias, pero tampoco soslayarlas. La historia de los pobladores nativos será considerada como grupo social; en este sentido Marc Bloch entendía que una historia de los franceses debía

---

<sup>38</sup> REDI, *op. cit.*

<sup>39</sup> FERNANDO ALIATA, “Edilicia privada y crecimiento urbano en el Buenos Aires postrevolucionario, 1824-1827”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera Serie, N° 7, Buenos Aires, 1er. Semestre de 1993, P. 77-80.

partir “desde el momento en que el grupo tuvo existencia real”<sup>40</sup>.

Un pueblo cuyas dimensiones propiciaron que el rumor suplantase el analfabetismo reinante, ¿pudo ser ajeno a la sucesión de fechas históricas que presentó la primera mitad del siglo XIX? Los niños que nacían a partir de 1778 y cuyos hijos contaban entre 29 y 7 años para el momento de las invasiones inglesas, 32 y 10 hacia mayo de 1810, 35 y 13 durante la Asamblea General Constituyente, 38 y 16 para los festejos de la victoria de Maipú y la llegada de San Martín, poco después asistían a los hechos del Congreso Constituyente y el movimiento federal en Buenos Aires. Los que contaban con 42 y 20 años (aquí comienzan los primeros a ser abuelos) para Cepeda y las acciones que le sucedieron; 43 y 21 para los festejos a raíz de la liberación de Lima; 46 y 24 para la batalla de Ayacucho, 48 y 26 para la presidencia de B. Rivadavia; 49 y 27 para la batalla de Ituzaingó, un año después serían testigos de los sucesos que llevaron al fusilamiento de Dorrego; a los que tenían entre 57 y 35 en el segundo gobierno de Rosas, el levantamiento de Alsina del 11 de setiembre los encontraba con 74 y 52 años respectivamente.

Cuenta el hijo del general Mansilla: “Al lado de la cabecera de la cama estaba una espada que había relucido en Chacabuco e Ituzaingó; que no era desmesurada, pero que en mí siempre pareció descomunal en los años infantiles [...]”<sup>41</sup> (el autor utilizaría la misma espada en la batalla de Pavón). En relación a los extranjeros que habitaban la ciudad su padre opinaba: “En época de Rosas ser español era una cosa pero ser inglés, ¡qué pichincha!”<sup>42</sup>.

La obra de Gabriel Di Meglio permite ampliar las miradas; entiende que los españoles generaban un odio especial fruto de las exigencias que había presentado para el poblador local el sistema colonial, exacerbadas por las guerras de independencia; luego, la enemistad de los pobladores nativos con los portugueses y, tras la independencia, con los brasileños era fuerte y tradicional; en el caso de los franceses su presencia generaba gran desconfianza y por último, los ingleses concitaban un alto grado de rencor, por su protestantismo, por su dominio del comercio transatlántico y sus consecuencias sobre las artesanías<sup>43</sup>.

Sumábanse José María Rojas y Patrón, quien advertido del proceso de transformación en que se encontraban las naciones europeas entendía que la coyuntura europea tarde o temprano provocaría una incontenible inmigración.

---

<sup>40</sup> MASSIMO MASTROGREGORI, *El manuscrito interrumpido de Marc Bloch. Apología para la Historia o el oficio de historiador*, México, FCE, 1998.

<sup>41</sup> LUCIO V. MANSILLA, *Mis Memorias*, cit., p. 115.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 105.

<sup>43</sup> DI MEGLIO, *¡Mueran los salvajes...!*, cit., p. 72.

Para él existían dos alternativas igualmente peligrosas; mantener a la república aislada, agravando su decadencia o permitir la mera apertura del territorio a la inmigración, concentrándose en los visitantes los beneficios en perjuicio del poblador nativo, situación que entendía sólo podría remediarse mediante la presencia de un Estado más activo.

En estas instancias las reflexiones de Echeverría aparecen como un antecedente. Luego del fracaso de la coalición formada en 1838 contra Rosas postulará en la *Ojeada Retrospectiva* la necesidad de alcanzar el éxito por medio de las ideas. Echeverría postulaba una sistema de principios básicos que servirían de soporte no sólo a las propuestas destinadas a la transformación de la sociedad sino que otorgarían a ésta la cohesión necesaria que posibilitaría afirmar los lazos sociales destinados a incidir e inspirar tanto las conductas individuales como colectivas; sistema que debía ser necesariamente *implantado*<sup>44</sup>.

Ahora bien, la mayor parte de los integrantes de la *generación del 37* se encontraban en el exterior y no caben dudas sobre cómo aprovecharon su estadía, analizando las sociedades y sus instituciones; al articular la experiencia de sus viajes con el desarraigo y el conocimiento surgido de la educación recibida durante la implementación del proyecto pedagógico rivadaviano<sup>45</sup> adquirieron una identidad definida<sup>46</sup>. Esto, sin embargo, no impidió que iniciara un enfrentamiento que teñiría los treinta años posteriores a la caída de Rosas. Éste giraría alrededor de su herencia y la necesidad que entendían de implementar un programa cuyas líneas directrices se encontraban íntimamente relacionadas con el orden, la paz y el progreso económico; y en algo coincidían: la necesidad de la inmigración para lograr sus objetivos.

Ésta tenía antecedentes. Durante las primeras décadas del siglo XIX comenzaron a llegar contingentes de inmigrantes a Buenos Aires: “Los gallegos que trae la casa Llavallol con pasajes pagos por el fisco provincial deberán servir en las distintas ramas de la administración hasta que hayan saldado la deuda derivada de su transporte al país”<sup>47</sup>. Para Lucio Mansilla “los barcos de vela de España llegaban rebosantes de trabajadores, aprensados

---

<sup>44</sup> TULLIO HALPERÍN DONGHI, *Proyecto y construcción de una Nación (1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007, p. 27.

<sup>45</sup> En: NOEMI GOLDMAN (comp.), *Nueva Historia Argentina*, JORGE MYERES, *La Revolución en las ideas: La Generación Romántica de 1837 en la cultura y en la política argentinas*, Cap. X, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2005.

<sup>46</sup> FABIÁN WASSERMAN, “La Generación de 1837 y el Proceso de Construcción de la Identidad Nacional Argentina”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Buenos Aires, N°15, tercera serie, 1er. Semestre, 1997.

<sup>47</sup> HALPERÍN DONGHI, *Guerra, cit.*, p. 240.

como sardinas, cuyos consignatarios más sonantes eran Enrique Ochoa y Cía. y Jaime Llavallol e hijos, en cierto sentido eran como un cargamento de esclavos<sup>48</sup>. Y no solamente esto; Jorge Gelman, al referirse al fracaso por imponer formas alternativas de mano de obra coactiva encuentra que a los españoles que debían saldar sus deudas de transporte se les sumaban los indios, “los cautivos indígenas o los gallegos endeudados que el propio Rosas utilizará en sus estancias en los años treinta y cuarenta respectivamente”<sup>49</sup>.

A partir de la década de 1850 la sociedad se encontró frente a un proceso modernizador que debía superar un tránsito signado por la falta de división laboral; por esta razón la extensión de mecanismos mercantiles en las relaciones laborales encontraba en su camino un amplio sector terciario y de trabajadores por cuenta propia.

Los diferentes sectores de la sociedad guardaron miradas particulares sobre el movimiento de personas identificadas en un exhaustivo estudio<sup>50</sup>.

En primer lugar, el trabajador ocasional no era bien visto por las gentes “su figura tendía a identificarse cada vez más con la de ‘vagos’ y ‘malentretidos’” y su origen respondía no sólo al habitante nativo de la ciudad y la campaña sino a las migraciones externas y en buena medida a las internas. El destino de muchos de ellos fue, por la fuerza de los acontecimientos, el ejército. En el siguiente parte de sección es posible observar cómo podía convertirse un individuo en aspirante a soldado. Por denuncia de José Nevares es apresado José Goitia, inquilino de éste, que en reiteradas ocasiones había amenazado “con estropearlo”. Nevares, cansado de la situación y de reclamarle la suma adeudada, finalmente lo denuncia y quien lo detiene informa en el parte de sección correspondiente al jefe de Policía: “de las indagaciones que he tomado sobre el apresado Goitia, resulta ser un vago y mal entretenido por lo que convendría mucho fuese destinado al ejército”<sup>51</sup>.

La segunda mirada se relacionó con cierta prosperidad general que elevó la demanda de personal doméstico. A partir de la década de 1860 los diarios se poblaron de avisos solicitándolo. En el diario *La Tribuna* se leía: “hace falta que venga inmigración de esta clase, y lo hacemos notar para que

<sup>48</sup> LUCIO V. MANSILLA, *Mis Memorias, cit.*, p. 167.

<sup>49</sup> JORGE GELMAN, “Un gigante con pies de barro: Rosas y los pobladores de la campaña”. En: NOEMÍ GOLDMAN Y RICARDO SALVATORE (comps.) *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, p. 239.

<sup>50</sup> HILDA SÁBATO, LUIS A. ROMERO, *Los trabajadores de Buenos Aires, la experiencia del mercado (1850-1880)*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1992, p. 111.

<sup>51</sup> Div. Gobierno Nacional, Policía, autoridades militares, partes de sección, 1851, libro 233, Leg. 90, sección 2, Sala X-33-8-8. Archivo General de la Nación.

los encargados de hacerla venir sepan que deben hacer notar a sus comitentes lo que más se necesita en punto a inmigrantes”<sup>52</sup>. La tercera, íntimamente relacionada con la anterior, es presentada por los autores como dominante: el argumento apoyado en que “no tenemos que preocuparnos de esta conveniencia de formar ingenieros e instruir artesanos, porque nos han de llegar tantos del viejo mundo que tal vez desborden nuestras necesidades efectivas”<sup>53</sup>. Una última provenía, según los autores, de la opinión pública general, donde la figura del “industrial” llegó a ser casi sinónimo de extranjero; en 1856 dos diarios, *el Industrial* y *La Comunidad Extranjera* resolvían fusionarse<sup>54</sup>.

Finalmente podría decirse que la Revolución Restauradora había provocado la movilización social, pero las necesarias demandas políticas no surgían de una acción cooperativa institucional sino de los grupos dirigentes: “anarquistas”, “decembristas”, “federales apostólicos” y “liberales cismáticos”. Como entiende Di Meglio, los elementos institucionales se encontraron entre los españoles que desarrollaron la actividad de pulpero; éstos habían vivido e intervenido en el proceso liberal en España (las *juntas de Cádiz*) junto a una acción cooperativa ganada con apoyo de la plebe al interior de las fuerzas organizadas a partir de las invasiones inglesas<sup>55</sup>.

Los grupos sindicalizados, al interior de los cuales tienden a desarrollarse las necesarias demandas políticas harán su aparición poco después en la ciudad de Buenos Aires. El 25 de mayo de 1857 se fundaba la Sociedad Tipográfica Bonaerense, cuyos integrantes eran, en su gran mayoría, nativos de la ciudad. Compuesta por impresores, litógrafos, encuadernadores, grabadores y librerías, tenía como objeto (art. 2): “1- Propender al adelanto del arte tipográfico al porvenir de sus socios [...] 2- Prestar socorros a los miembros que se formaren e imposibilitaren para el trabajo”<sup>56</sup>. Esta sociedad tendrá un destacado rol en el desarrollo posterior del movimiento obrero argentino. Poco tiempo después, el 14 de julio de 1858 (diario *La Reforma Política*, año 2, N° 466) la Sociedad Bonaerense de Socorros Mutuos de Artes y Oficios avisaba a sus asociados que podían exigir los beneficios producto de su actividad<sup>57</sup>.

---

<sup>52</sup> SABATO, ROMERO, op. cit., p. 190.

<sup>53</sup> *Ibidem* p. 199

<sup>54</sup> *Ibidem*. p. 201

<sup>55</sup> DI MEGLIO, *¡Mueran los Salvajes...!*, cit.

<sup>56</sup> División Poder Judicial, Fondos Documentales Criminales; Letra B, N°2, año 1854. Archivo General de la Nación.

<sup>57</sup> División Poder Judicial, Fondos Documentales Criminales, Leg. 17-2, Exp. 4, año 1858. Archivo General de la Nación

En resumen, la clase dirigente entendía que el incipiente progreso sumado a la “paz productiva” heredada del rosismo no podía prescindir de la presencia de inmigrantes. Éstos, con su llegada, aportarían técnicas y capital colaborando junto con la educación popular para encontrar el ansiado destino de grandeza. Para el grupo de familias acomodadas los inmigrantes –con sus excepciones– eran candidatos a ser inquilinos y muchos niños a ser adoptados; a proveer a partir de sus oficios e industrias buena parte de los elementos suntuarios y en general a ser utilizados como criados.

[...] niños de padres muertos, lejanos o desconocidos, de madres solas [...] de hogares tan pobres que no podían hacerse cargo de ellos [...] muchos chicos eran “colocados” por sus familiares o por el defensor de menores en casa de gente que los pedía como criados [...] negros, paraguayos y chinas formaban la mayor parte de estos niños, aunque a partir de 1870 comienzan a aparecer italianitos y españoles<sup>58</sup>.

Así fue como en el año 1887 accedía a la dirección de la Casa Cuna el Dr. Ángel Centeno, quien preocupado por la protección del niño abandonado se abocaría a la erradicación del torno. En una de sus frases más citadas expresaba: “El torno engendra huérfanos de padres vivos”<sup>59</sup>. Al analizar la cuestión encontró que la población abandonante se encontraba compuesta en esos momentos por argentinos apenas en un 18%; el 82% restante incluía a hijos de italianos en un 60% y en un 16% de españoles. Los demás pertenecían a otras latitudes. Hacia 1889 los registros de la Casa Cuna indicaban que había 4.086 niños bajo su cuidado<sup>60</sup>.

El Dr. Centeno adjudicaría la apelación por parte de los inmigrantes al torno debido a que las madres se habían visto obligadas a trabajar a destajo, situación potenciada por los severos problemas que tenían los recién llegados para acceder a la vivienda<sup>61</sup>. Señalaba además que no se individualizaba eficazmente a los padres ni se prestaba atención a su problemática; el torno además propiciaba “un comercio inhumano”, pues habían surgido parteras

---

<sup>58</sup> SABATO, ROMERO, *op. cit.*, p. 188.

<sup>59</sup> PABLO A. CROCE, *La Casa Cuna de Buenos Aires*, Buenos Aires, Fundación Casa Cuna, 2007, p. 89.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 92. Sobre esta cifra debe considerarse a los padres biológicos, por lo tanto abarca un total de 12.258 personas en situación de desamparo.

<sup>61</sup> DEVOTO coincide con esta idea al expresar que si las mujeres extranjeras no colaboraban, el sostenimiento del hogar era impracticable. FERNANDO DEVOTO, *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2003, p.304.

para abandonar niños de terceros<sup>62</sup>. Ubicadas en zonas aledañas a la Casa, brindaban a las mujeres embarazadas el “servicio” de parto y posterior exposición del bebé, cuidando de depositarlos en el torno con señas que sólo ellas podían identificar. De esta manera, una vez que la criatura cumplía los seis años (si no era retirada era ubicada con un “ama de cría” externa donde esperaba ser entregada a un hogar sustituto) cobraba por recuperarla; otra forma de lucrar que encontraron estas mujeres fue a través de conseguir a las parturientas empleos de “amas de leche” en casas de mujeres pudientes.

La escasez y las guerras habían provocado en Buenos Aires el surgimiento de instituciones de caridad y beneficencia cuyos integrantes no sólo buscaron erradicar las causas que habían llevado al desamparo sino que con este sentimiento lograrían controlar los padecimientos de la población abandonada.

Durante el período comprendido entre los años 1779 y 1838 la tasa de mortalidad al interior de la Casa de Expósitos alcanzó al 40% de niños pasados por el torno, quienes en su gran mayoría eran nativos<sup>63</sup>, porcentaje que permite inferir que los factores que acercaron a una criatura a las instituciones de asistencia venían gestándose con anterioridad a su nacimiento. Muchos bebés se encontraban enfermos o desnutridos al momento de ser expuestos, debido al padecimiento de condiciones de extrema pobreza o relaciones laxas en sus progenitores, lo que sumado a la falta de esterilización –sobre todo en los instrumentos utilizados al momento del parto– y al frío que acompañó reiteradamente los alumbramientos, resultaba en altos índices de mortalidad.

Pero a partir de 1850 tales serían los avances de la población en el modo de sostenerse y arraigarse y de la pediatría en mejorar y encontrar nuevas respuestas a las enfermedades padecidas por los infantes, y sobre todo, en relación a la leche materna, que la tasa de mortalidad infantil comenzará a descender<sup>64</sup> acompañada, como pudo observarse, por la baja en la tasa de abandono de la población local. Lamentablemente las causas que habían provocado que las familias nativas apelaran al torno, como lo demuestran los registros y estadísticas, comenzaban ahora a ser padecidas por los inmigrantes.

Como se verá a continuación, por debajo de las clases dirigentes y

---

<sup>62</sup> CROCE, *op. cit.*, p.130.

<sup>63</sup> CARLOS. A. URQUIJO, “Identificación de los niños expósitos”, *Revista Infancia*, año I, N° 1, 1937.

<sup>64</sup> Durante el período que media entre los años 1852-1909 la tasa de mortalidad en la Casa verá disminuir su valor promedio, alcanzando al 20,5% de las criaturas expuestas. CROCE, *op. cit.* p. 52.

las familias acomodadas los restantes sectores de la sociedad, más que rencor hacia los extranjeros o pensar en su aprovechamiento, mantenían un cosmopolitismo acentuado por la integración matrimonial efectuada década tras década por las mujeres nativas, en instancias en que las cadenas de inmigrantes eran menos resistentes que a partir de la gran inmigración.

## II

Pese a la importancia que tendrá el sistema de ideas presentado, debatido y finalmente implementado por la generación del '37 no es posible olvidar la experiencia de los pobladores. Los habitantes de una sociedad mantienen pautas de comportamiento que si bien pueden ser modificadas a partir del desarrollo de las instituciones del Estado, cada individuo se encuentra ante una realidad concreta con su debida carga de experiencia, responsabilidades, anhelos y gustos; acompañada al mismo tiempo por formas de actuar en relación a instrumentos como el dinero o instituciones como la Iglesia, cuya presencia y desarrollo los antecede.

Muchos pobladores conocieron las instituciones y sus normas a partir de verse inmersos en situaciones conflictivas. Fuera de los aspectos legales, los cambios que traía aparejado el naciente progreso pudieron ser aceptados o no como sucede con las modas; fruto de las necesidades surgían desarrollos técnicos y acontecieron otros cuya novedad fue más difícil de percibir, como los relacionados con el lenguaje, con las palabras, como expresa M. Bloch: "los hombres no tienen el hábito de cambiar de vocabulario cada vez que cambian de costumbres"<sup>65</sup>.

Sin desmerecer las influencias que tendrían los inmigrantes en el campo de la política, de la economía y la cultura, ante un nuevo período caracterizado por los historiadores como de distribución del poder político, las familias nativas presentarían menores resistencias al progreso que a las enseñanzas que brindó la experiencia del pasado. En este sentido, al momento de implementarse en nuestro país la Ley de Educación Obligatoria se encontraba en su camino un sistema de enseñanza cuya incidencia sobre la población es posible observar en las cédulas originales del censo municipal de 1855; en cada cuadernillo por parroquias se encuentra la siguiente directiva censal: "Se tomará de cada individuo, cualquiera sea su edad, desde 7 años si sabe leer o escribir". Al agregar los datos de los trece volúmenes por parroquias surgió que de los 34.613 habitantes nativos mayores de 7 años (24.873 mujeres y 9.740 varones), 11.001 (32%) sabían leer y escribir, grupo compuesto por

---

<sup>65</sup> MARC BLOCH, *Introducción a la Historia*, Buenos Aires, FCE, 1987, p.37.

6.587 mujeres y 4.414 varones<sup>66</sup>.

¿Qué sucedió? La Sociedad de Beneficencia había fundado entre 1823 y 1855 las siguientes escuelas públicas: Catalina, Concepción, San Miguel, Escuela Normal, Piedad, Catedral, San Telmo, Nuestra Señora del Rosario, San Nicolás, Socorro, Santa Rosa, San Telmo (reinst.), Santa Catalina (reinst.), Concepción (reinst.), Piedad (reinst.), Monserrat, Nuestra Señora del Rosario (reinst.), Santa Clara, Corazón de Jesús, San Ignacio, Escuela Normal (reinst.), continuando hasta 1875 con la fundación de 25 escuelas más en la ciudad.

Los ingresos de alumnas entre los años 1855-1861 arrojan los siguientes guarismos: 1855: 2.220, 1856: 3.642, 1857: 4.040, 1858: 4.050, 1859: 4.020, 1860: 4.054, 1861: 4.092<sup>67</sup>. A partir de 1855 “todas ellas aprenden, doctrina, lectura, escritura, aritmética y además: costura, bordado, dibujo, canto, gramática, francés y piano”<sup>68</sup>.

Su implementación era motivo de orgullo y es de destacar la confianza en la instrucción recibida. El documento transcrito a continuación así lo demuestra:

Buenos Aires, abril de 1858, a la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia: La infrascripta tiene la satisfacción de informarle que en compañía de las señoras socias doña Antonia Maza de Alsina, doña Estanislada C. de Gutiérrez pasaron a las doce del día al Colegio de Huérfanas a examinar el ramo de labores [...] quedando muy satisfechas de los adelantos de las clases, tanto en la costura blanca, como en bordados [...] añadiéndose a estas clases las sobresalientes en las ramas intelectuales según el informe de los profesores que las examinaron resultan acreedoras al premio cuarenta y seis niñas, veinticinco de medalla y 21 de libro<sup>69</sup> (las niñas que fueron premiadas abarcaron el 41% del total).

Hacia mediados del siglo XIX la ciudad ingresó en un período de sostenido crecimiento edilicio y de sensibles cambios producto de la actividad y la demanda que ello ocasionó. La intensa actividad en el ámbito de la

---

<sup>66</sup> Cédulas originales, *Censo Municipal de Buenos Aires de 1855*, op. cit.

<sup>67</sup> Adhesión al centenario de la Sociedad de Beneficencia, Libro del centenario, 1823-1910. Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social. Archivo General de la Nación.

<sup>68</sup> Fondo documental perteneciente a la Sociedad de Beneficencia, Casa de Huérfanas “Crescencia Boado de Garrigos”, Leg. 46, años 1823-1912. Archivo General de la Nación.

<sup>69</sup> *Ibidem*.

construcción afectó el mercado laboral; la consecuente demanda de mano de obra provocaba la aparición de la figura del empleado y el desempleado *temporarios*; las empresas a cargo de los proyectos más importantes podían ver su actividad interrumpida por razones presupuestarias o de otra índole, decidiendo el despido masivo de trabajadores; lo mismo sucedía una vez concluidas las obras. Al mismo tiempo los oficios presionados por una demanda creciente iniciaban el tránsito hacia la manufactura, comenzando con el pasaje del taller artesanal hacia un espacio donde se reunía a los trabajadores con diversas capacidades. Mantenían todavía la individualidad del oficio pero comenzaban a sentir nuevas exigencias debidas a un ritmo de trabajo distinto.

Pese a ello el trabajo por cuenta propia, supervivencia del pasado colonial, siguió siendo el refugio que mayores posibilidades brindó al poblador nativo, ya que comenzaron a aparecer oportunidades para los oficios y profesiones que permitían desarrollar la tarea de escribiente o empleado del gobierno. La actividad comercial y de abastecimiento provocaba el surgimiento de comerciantes minoristas, quienes articulaban sus tareas con la de los artesanos, los que a su vez podían llevar adelante su pequeña empresa de sastrería, zapatería o carpintería reparando objetos, fabricando otros, vendiendo ellos mismos sus productos. Otros ofrecían sus servicios de manera ambulante, como remendones, tacheros, afiladores, zapateros, carpinteros y albañiles; podría decirse que junto a los trabajadores representaban el mundo de los “pequeños”.

Las familias de los españoles pobres que en el pasado habían conformado el largo espectro de la “gente decente” se concentraban ahora en variadas actividades, tales como labradores, artesanos, mercachifles, tenderos y pulperos, éstos últimos con una destacada participación política durante el gobierno de Rosas<sup>70</sup>.

Para las mujeres de los sectores medios y bajos los mayores bolsones de actividad no habían cambiado en demasía con el paso del tiempo. El 80% lo constituían el servicio doméstico (en este sector la dependencia personal fue evolucionando hacia relaciones contractuales en las que el trabajador recibía a cambio de su tarea un pago que podía adoptar diversas formas<sup>71</sup>) y la venta ambulante; entre las lavanderas predominaron las pardas y las morenas, que se encontraron inmersas en una feroz competencia por los pozos del río; estos podían ser comprados, alquilados o compartidos; su actividad podía colapsar con los aguateros, dado que muchas mujeres lavaban ropa muy cerca de los

---

<sup>70</sup> DI MEGLIO, *¡Mueran los Salvajes...!*, cit.

<sup>71</sup> SABATO, ROMERO, *op. cit.*, p. 91.

lugares de extracción para la entrega ambulante. Un escalón más arriba que las lavanderas y las planchadoras se encontraron las que desarrollaban trabajos domiciliarios por encargo, tales como costureras, armadoras de cigarros, etc.

Por su parte las mujeres de la “gente decente”, es decir, blancas, españolas o criollas, sin fortuna, debían ser especialmente recatadas; además cualquier actitud inapropiada hacia un hombre se transformaba rápidamente en un riesgo para su reputación. “El insulto descalificador, las acusaciones gratuitas y las murmuraciones fueron comunes, más de lo imaginable”. Para estas mujeres su futuro dependió en buena medida del amparo brindado por un hombre industrial, ya que éste debía fijar el lugar físico donde residiría el matrimonio. El inmigrante, por su pujanza, reunía las condiciones necesarias para la mujer nativa. Al relacionarse con un nativo o con un inmigrante era importante respetar los rituales correspondientes dado que éstos actuaban como un tamiz; el sacramento del matrimonio establecía dos mecanismos básicos: las “amonestaciones” y el “informe de soltura”, de esta manera se buscaba impedir todo tipo de unión que no fuese compatible con los preceptos religiosos; por ejemplo, denuncias o testimonios de testigos sobre los contrayentes determinaban dos tipos de obstáculos: los impedimentos dirimentes o los impedimentos impeditivos. Por último, el matrimonio era precedido por la *promesa de esponsales* que podía recibir la bendición sacerdotal e inscribirse eventualmente en el registro notarial<sup>72</sup>.

Buenos Aires era una ciudad portuaria cuyos contactos marítimos acercaban a sus vecinos no sólo los productos de un mercado mundial en expansión, en el que los intercambios comerciales entre naciones aumentaban casi tres veces en el período comprendido por los años 1850-1870, sino también a muchos inmigrantes exportados por el movimiento revolucionario<sup>73</sup>.

Entre los desarrollos técnicos se destacó el ingreso de la primera máquina de coser en 1854, “trayendo la próxima desgracia a las costureras artesanales”<sup>74</sup> y la llegada de las dos primeras locomotoras en 1856; arrastradas por el centro de la ciudad por caballos, es de suponer establecían la idea de que un nuevo proceso se encontraba en ciernes, íntimamente relacionado con el espacio y el tiempo. Tal fue su nivel de intercambios que Alberdi seguía advirtiendo en 1863 el desequilibrio que presentaba la economía nacional al expresar: “¿Se puede concebir que la ciudad de Buenos Aires, compuesta de 100.000 habitantes, alimente por sí sola un tráfico que no hace México con una

---

<sup>72</sup> JOSÉ LUIS MORENO, *Historia de la familia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004, p. 42.

<sup>73</sup> ERIC HOBBSBAWM, *La Era del Capital (1848-1875)*, Buenos Aires, Crítica, 1998.

<sup>74</sup> SABATO, ROMERO, *op. cit.*, p. 204.

población de seis millones, ni Chile con millón y medio de habitantes?”<sup>75</sup>.

A continuación se ingresará en el análisis aportado por la incursión de los censistas en los hogares de la población en 1855. De esta manera se tendrá la posibilidad de individualizar las diversas formas de organización que presentaron las familias nativas hacia mediados de siglo.

En el Cuadro N°2 es posible observar la tipología de las familias. Los pobladores nativos de Buenos Aires se encontraron organizados entre familias nucleares, completas y extensas en un 49%; junto a un 51% reunido en hogares incompletos y unipersonales. Estos se encuentran analizados a continuación; de las 667 familias nativas analizadas, 172 hogares (26% del total de la muestra) pertenecieron a individuos que vivían solos, presentando la siguiente situación:

100 mujeres: 51% viudas, 44% solteras, 5% casadas. Tareas principales desarrolladas en valores decrecientes: costureras, lavanderas, “de rentas” y “en nada”.

72 varones: 37% viudos, 59% solteros, 4% casados. Tareas: peones (jornaleros, albañiles), “en nada”, comercio y marineros.

Destaca en principio el mayor número de mujeres que vivían solas, acompañados por un alto porcentaje de viudez y celibato en ambos sexos. Por otra parte el número de mujeres que no trabajó fue mínimo y 19% eran propietarias de la vivienda que desarrollaban ocupaciones típicas de la época. En cambio entre los varones nativos un 23% no desarrollaba tarea alguna, destacando entre ellos el alto número de mendigos como el porcentaje de no propietarios (88%). En resumen, la tipología de las familias nativas presentó un 87% de habitantes casados o viudos (algunos pueden haber declarado tal condición sin haber cumplido con el sacramento del matrimonio pero viviendo en pareja y con los hijos) junto a un 13% de pobladores que prefirieron vivir solos.

En el Cuadro N°3 se encuentra expuesto el promedio de hijos por hogar nativo que aparece contenido para una sociedad pre-industrial; familias completas e incompletas se acercan en los guarismos sin superar el promedio de 3,5 hijos por hogar. En segundo lugar destaca que las familias, matizando lo que se ha denominado “Argentina Interior”<sup>76</sup>, se encontraban compuestas

---

<sup>75</sup> EN: TULIO HALPERÍN DONGHI, *Proyecto y construcción*, cit. JUAN BAUTISTA ALBERDI, *Causas de la anarquía en la República Argentina*, Documentos, p.251.

<sup>76</sup> Los autores, partiendo de las cédulas originales del censo de 1869, aislaron las zonas donde los inmigrantes tuvieron mayor incidencia (Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos...) y encontraron que el 82% de los pobladores se integró en algún tipo de arreglo nuclear. Se destaca la presencia de jefas de hogar mujeres en conjuntos agregados (compuestos por

por parientes directos en un 89% incluyendo a su interior tres generaciones; sólo un 11% dio lugar a otros allegados que podrían denominarse “políticos” o agregados (pese a que la mitad de los hogares fue influenciada por la coyuntura histórica).

Como se expuso, las entidades de beneficencia fueron ofreciendo con el paso del tiempo asilo a la población. El Cuadro N°4 permite analizar el detalle de los habitantes nativos que se encontraron ante una situación de desamparo, identificados y agrupados bajo categorías tales como: ahijado, hijo político, criado, adoptado o sirviente. Destaca nuevamente el número de mujeres, pero el número total de personas que se vio comprometida ha descendido considerablemente. Sin embargo, no se corresponde con el total de niños y niñas históricamente expuestos, por lo tanto es posible pensar que ante los requerimientos del censista este tipo de situaciones pudo ocultarse o resultar desconocidas.

Por otra parte muchos niños fueron entregados por sus padres directamente a familias porque guardaban la esperanza de poder recuperarlos. Aunque no podía evitarse la traumática experiencia, estos niños padecieron en ocasiones la explotación y discriminación laboral y en oportunidades malas condiciones de vida. Pero también muchas familias los reconocieron como propios, entablándose arduas disputas entre los verdaderos progenitores y los adoptivos.

A continuación se exponen algunos casos seleccionados:

Doña María Osorio entregó una menor a Doña Cane [...]

Con el fin de que al lado de esta señora respetable y decente recibiese mi hija una educación moral y sea bien atendida [...] en contribución mi hija debía servirla como una doméstica suya y que siempre debería estar a su lado [...]

La señora Osorio, diez años después, pedirá la restitución de su hija a raíz del fallecimiento de la señora Cané, pero el marido de la difunta no querrá devolverla “usando todas sus influencias debido a que la niña no quiere seguirla porque ella la abandonó...”<sup>77</sup>. La niña, finalmente, luego de preguntarle el juez con quién desea vivir, elegirá quedarse con el viudo de la

---

personas sin lazos de cosanguinidad); una de cada dos familias era encabezada por mujeres. J. L. MORENO y M. C. CACOPARDO, “Cuando los hombres estaban ausentes: La familia del interior de la Argentina decimonónica”, en H. OTERO y G. VELAZQUEZ (comp.), *Poblaciones argentinas. Estudios de demografía diferencial*, Tandil, IHES, UniCEN, 1997.

<sup>77</sup> Tribunal Civil, Leg. N°31, Letra O, años 1848-1850, Archivo General de la Nación.

señora Cané. Destaca en esta causa cómo al entregar la madre a su hija parten también los sentimientos, porque al momento de requerir la devolución la niña descarta un lazo familiar que había sido puesto en juego.

Como se vio la decisión de entregar un niño pudo obedecer a diversos motivos. La mujer legítima de Antonio Almeida, Baldomera Lagos, expresa ante el juez: “Después de separarme de mi esposo él me ha quitado a la fuerza a una hija de edad de 3 años [...] pido a Ud. se sirva decretar un comparendo verbal”. En el desarrollo de éste su ex-marido manifiesta:

Baldomera persiste aún observando los vicios y mala conducta que expuse hace algún tiempo [...] pido a Ud. me permita colocar la niña con beneplácito y a satisfacción del Ministerio de Menores, en una Casa de respeto, donde se le proporcione la educación conveniente que no puede recibir en poder de la madre que por sus vicios no tardará en corromper.

Ante el reclamo el juez dará la última palabra al padre de la niña entendiéndolo que éste mantiene la patria potestad, por lo tanto y ante la anuencia de la madre, la niña será ubicada en la Casa de cuidados que disponga el señor Almeida. Esto sucede y la niña es internada dos meses después en el Colegio de Huérfanas<sup>78</sup>. Establecimiento que al mantener una escuela externa permitía a sus progenitores solicitar un régimen de visitas.

En ocasiones era el padre el que solicitaba la restitución de los menores: Martín Navarro solicita a la señora Petrona García “para que le entregue una hija que en mi carácter de padre no puede ser negado”; llamada a declarar ante el juez de menores la señora expresará que “la niña al criarla se encariñó conmigo y que don Navarro cuando a ella le entregó la menor había antes intentado con su vecina”. Pese a los dichos el juez dispone, previa verificación del acta de bautismo en la parroquia correspondiente, la devolución de la niña cuyo domicilio era la calle Chile N°66. Conseguida la restitución Navarro se lleva la niña con su nueva esposa pero es utilizada como sirvienta, por lo que poco tiempo después la chica se escapará y volverá a la casa de Petrona García. El padre recurrirá nuevamente al juez aduciendo que la niña cuenta con 14 años y por lo tanto debía serle reintegrada; por el contrario, para la señora García la niña tiene 11 años. Estos alegatos son llamativos debido a que el juez contaba con el acta de bautismo, lo que permite suponer que al momento de tomar este sacramento la edad de las criaturas podía no corresponderse con la realidad. Finalmente la señora, apelando a un último recurso, solicita al juez que le sean resarcidos los gastos en los que incurrió durante ocho años

---

<sup>78</sup> Tribunal Civil, Leg. N°26, Letra L, año 1846, Archivo General de la Nación.

a razón de 50 pesos<sup>79</sup> por mes. Ante ello, el padre desiste del reclamo y la menores devuelta a la señora García<sup>80</sup>.

Las criaturas entregadas podían sufrir en ocasiones abusos y malos tratos. Nótese a continuación cómo el juez interviniente se preocupa por proteger la integridad de una niña.

Teresa Paredes entrega a su hija Severia Idale de 4 años a Manuela Remeira para que [...] la conserve en su poder como hija propia hasta que por la edad de emancipación llegue a tomar libertad, educándola como hija, alimentándola y vistiéndola separándome de todo el dominio de madre [...].

Teresa fallece al poco tiempo y la menor permanecerá ocho años con Manuela: “He educado a esta menor con el cariño y acervo de una verdadera madre sin que ella guarde el menor motivo para quejarse”, declarará en la comisaría. El problema es que la niña se escapa y Manuela la encontrará luego de ardua búsqueda en el barrio de San Nicolás, en casa de Felisiana Rubio. Al solicitársele a ésta la devolución de la niña, se niega diciendo que “la recibí por caridad.” La señora Manuela se dirige entonces a la Policía, logra ser acompañada a casa de Rubio y fracasa nuevamente en el intento. Se le aconseja presentarse ante el juez de menores. Ante él y luego de haber narrado los sucesos, el mandatario manda citar a la señora Rubio, quien en su declaración expresaba: “la recogí en el más lamentable estado y como esta pobre criatura expresa espero no permitirá guardarse un instante en poder de esa señora que la explota salvajemente...”. Solicita además que se establezca un careo. Finalmente la menor será restituida a la señora Remeira, sin embargo el Juez le otorgará a la señora Rubio un año de plazo para que inicie la solicitud para recibir a la menor en su casa. También ordena a Manuela Remeira comparecer junto a la niña cada tres meses ante él “para constatar el estado en que se encuentra”<sup>81</sup>.

A continuación se exponen los indicadores en relación a la integración matrimonial de la población, enlaces efectuados en la iglesia de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción durante el período comprendido entre el 23 de diciembre de 1854 y el 6 de junio de 1856<sup>82</sup>. Se realizaron 136 enlaces:

---

<sup>79</sup> Suma que se corresponde, como se expuso, con el valor que alcanzó para la época la alimentación básica (entre \$20,90 y \$24,69) si le sumáramos la vestimenta de todas maneras la suma parece abultada, sin embargo el juez quizás la hubiera aceptado, demostrando la elasticidad de este tipo de gastos.

<sup>80</sup> Tribunal Civil, Leg. N°86, Letra N, año 1850, Archivo General de la Nación.

<sup>81</sup> Tribunal Civil, Leg. N°41, Letra R, año 1849, Archivo General de la Nación.

<sup>82</sup> ROBERTO VASQUEZ MANSILLA, *Matrimonios de la iglesia de Nuestra Inmaculada Concepción de Buenos Aires, 1737-1865*, Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas, Buenos Aires, 1988, actas: 4628 al 4763.

93 entre nativos y 43 entre extranjeros.

Del análisis surge que entre los nativos la endogamia femenina abarcó el 69% de los casos (varones nativos: 99%) y la exogamia el 31%; por su parte la endogamia entre extranjeros abarcó un 31%.

En el trabajo citado<sup>83</sup> sobre el Alto de San Pedro se encuentra un análisis sobre 1.497 actas matrimoniales pertenecientes a la iglesia de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de Buenos Aires (1796-1810:109 casos, 1800-1811: 549 casos) y a la Catedral de Buenos Aires (1795-1811: 839 casos). En éste fue posible establecer que la endogamia de las mujeres nativas alcanzó el 52,5% (entre los varones nativos 98%) y la exogamia al 44%. El 3,5% restante incluyó a extranjeros casados entre sí. Pese a encontrarse ante una tensa coyuntura inmersa entre prohibiciones e intereses irreconciliables, las mujeres nativas alcanzaron un 90,3% de presencia en el total de los enlaces analizados, 658 con nativos y en 694 oportunidades con extranjeros, transformándose de esta manera en una vía de comunicación entre su descendencia y la tierra de Buenos Aires.

El período y la iglesia tomada para establecer la comparación, pese a lo escaso de la selección, ha respondido al intento por comparar los enlaces efectuados en la iglesia de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de Buenos Aires<sup>84\*</sup> y sobre todo a la población registrada en el censo de 1855; surge al comparar un período y otro que hacia 1855 la endogamia creció entre los pobladores nativos (en especial entre las mujeres) relacionado con el aumento en la llegada de mujeres extranjeras, como evidencia la tasa de endogamia entre extranjeros y la correspondiente pirámide poblacional<sup>85</sup>.

Además, incluidas en el 69% de endogamia nativa en 1854-56 se encuentran un 5,5% de mujeres que se casan con habitantes de las provincias. La exogamia de las nativas (se encuentra un solo caso de un varón nativo exógeno) en este período se realizó a cambio de españoles (36%), portugueses (5%) y otros (49%) como a fines y principios del siglo XIX; en un 36% con italianos, 33% con españoles y el 31% restante entre diversos orígenes extranjeros; proceso que al parecer evidencia los rasgos de las comunidades que irían asentándose.

Por último y en relación a la población desamparada, aparecen en las actas efectuadas entre los años 1854-1856 seis contrayentes como “sin padres” (actas N° 4646, 4671, 4707, 4742, 4749 y 4752) que incluyen sólo

---

<sup>83</sup> REDI, *op. cit.*

<sup>84\*</sup> Los registros efectuados en la Catedral de Buenos Aires llegan hasta el año 1823. C. JAUREGUI RUEDA, *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires, 1747-1823, cit.*

<sup>85</sup> LATTES, “La población”, *op. cit.* Gráfico 1.2.

mujeres, las que alcanzan una tasa del 11% en los enlaces efectuados.

El Cuadro N°5 refleja la situación por sexo de los mayores de 50 años frente al celibato y la viudez, debiendo considerarse que hombres y mujeres solteros pudieron desarrollar la jefatura hogareña siendo hermano o hermana mayor a cargo de menores de edad, a partir de una pareja de hecho o constituir parte de una familia completa o extensa o, como se vio, formar un hogar unipersonal. Los resultados permiten apreciar que viudas y viudos se encontraron también como integrantes un grupo doméstico, identificable al restar los valores que presentan en el Cuadro N°2, donde los hallamos desempeñándose como jefes y jefas de hogar. Además es posible apreciar que tanto el celibato como la viudez fue encabezado por mujeres; siguiendo el recorrido de las mujeres solteras se seleccionaron aquellas con hijos mayores de 18 años, con la intención de reflejar lo que pareciera una conducta heredable, y se encontró que el 82% (alcanzan un promedio de 29 años) se mantuvieron célibes hasta el momento de efectuarse el censo de 1855.

Los resultados del Cuadro N°6 reflejan el detalle por parroquias de la ciudad. Los hijos de las mujeres nativas célibes mantuvieron la soltería y muchos de ellos al tener hijos y vivir con ellos se irían convirtiendo en jefes de hogar.

A continuación se presenta una selección de documentos que permiten apreciar la variedad de situaciones en que se encontraron los grupos domésticos y sus integrantes en relación a la ilegitimidad filial y el celibato.

Manuela Roselle de estado célibe y mayor de edad ante V.S [...] digo: Que Don Ignacio Galindes falleció cuyo testamento y primer deseo reconoció a su hijo Miguel, mayor de 14 años y de quien soy madre [...] El problema es que este chico, dada la condición de su madre reviste como *natural*, pero este no era el único inconveniente; el hombre tenía cuatro hijos naturales más con otra mujer. Es interesante la postura del Estado ante una sucesión de bienes cuyos beneficiarios son todos hijos naturales. El gobierno “[...] ha venido a legitimar a los expresados [...] a efecto de que lo puedan suceder y en tren de gozar de todo lo que otorgan las leyes a los hijos legítimos.” Al no tener el fallecido descendencia legítima debido a su soltería, resuelve:

Para este Ministerio Galindes era, pues, padre legítimo en la entera acepción de la palabra, mientras doña Manuela Roselle es simplemente madre natural. Pero muerto Galindes, su patria potestad murió también, y en lugar de ella vino la del curador [...] potestad a cuyo ejercicio la madre no podrá oponerse<sup>86</sup>.

---

<sup>86</sup> Tribunal Civil, Leg. N° 51, Letra R, años 1855-1856, Archivo General de la Nación.

Destaca cómo la justicia, ante una sucesión, otorgó legitimidad al padre fallecido y a la totalidad de sus hijos, pero a ninguna de las madres. Las criaturas eran *naturales* no sólo porque el padre no las había reconocido sino porque los progenitores no estaban casados; en este caso el juez no requiere la prueba del bautismo.

En otra situación se encontró la hija de:

Doña Escolástica Crespo de Correa, muger (*sic*) legítima de Custodio Correa, nativa de ésta me presento y digo: Que hemos tenido la desgracia que nuestra hija, célibe, doña Benita Correa de 16 años se encuentra en estado de preñez [...] verifique usted este estado para hacer uso de los daños que de este hecho nacen.

El juez confirma el embarazo mediante los servicios de un especialista, y por su parte la madre conoce al supuesto padre, un muchacho de 21 años vecino de su barrio. La señora Correa se presenta nuevamente al juez y le expresa que es tan pobre que no puede litigar con don Inocencio Pino, solicitando se le designe un abogado de menores y pobres.

En resumen, el bebé nace y el juez determina un careo entre los jóvenes implicados y sus madres. Durante su desarrollo el muchacho niega siquiera conocer a la demandante. Ante ello el juez otorgará “quince días corridos para que lo piense”. Vencido el plazo el joven admitirá finalmente ser el padre del niño. El magistrado entonces regulará que Inocencio Pico aporte mensualmente “una cuarta parte de sus ingresos y además deberá reconocer la criatura en ceremonia de bautismo a celebrarse en la parroquia con la presencia de testigos”. Realizados los pasos y en una audiencia final se preguntó a la madre de la chica si “estaba conforme” a lo que la madre respondió “que sí lo estaba”<sup>87</sup>.

En otra causa Ángela Larrea expresaba ante el juez:

Que habiendo contraído relación con Juan Fernández vecino de la ciudad de estado soltero y que su producto ha sido otro Fernández, un hijo, y hallándose sin caudal ni afectos para sus preciosos alimentos, tiene obligación según derecho de pasárselos con arreglo a sus haberes.

El juez solicita un careo, se presentan ambos y Fernández ofrece un único pago de \$1.500 a cambio de que Ángela finalice su reclamo y que ya

---

<sup>87</sup> Tribunal Civil, Leg. N°48, Letra C, años 1838-1839, Archivo General de la Nación.

nada pueda a él reclamarle, lo que es aceptado por Ángela<sup>88</sup>. En este pleito no se hace mención al bautismo, pese a que se encuentra la frase “tiene obligación según derecho” y que la madre se refiere a su hijo como “otro Fernández”. En este caso la diferencia en relación a las parejas legítimas no se ve contrariada.

Para finalizar podrá observarse el caso de una mujer sola, soltera y desamparada y el destino que tuvieron sus hijos.

Sebastiana Peralta nativa de la ciudad declara ante el juez:

Hace cinco años que se apersonó José Alonso, se me presentó sin yo conocerlo y sin motivo que el de haber sabido que yo había puesto a dos de mis hijos varones en poder de un negociante de la ciudad [...] este solo antecedente movió a Alonso a pedirme pusiera en su poder otro varoncito, de entonces como cinco años, que conservaba a mi lado, prometiéndome que lo mantendría y lo vestiría bien y le daría una buena educación [...] lisonjeada con aquellas promesas le entregué al menor Maximiliano Ibañez.

El problema surge cuando Sebastiana se entera de que Alonso le da malos tratos al niño, haciéndolo desarrollar tareas pesadas para una criatura de su edad. La madre envía cartas que el hombre no contesta, por lo tanto un año después solicita al juez de menores la restitución del niño. Este pedirá el comparendo de Alonso junto a la criatura. Al presentarse ante el juez era tal el estado del niño que el magistrado resuelve la inmediata devolución a la madre, sin dejar de advertirle a ésta que intente conchabarse en una casa donde el niño pudiera colaborar en las tareas pero bajo su vigilancia<sup>89</sup>.

En resumen, muchos niños fueron entregados a familias con la intención de recuperarlos luego de que el progenitor intentara rehacer su vida tras una separación temporal. Pero las “entregas” se extendían por plazos demasiado extensos, provocando la extinción de los sentimientos en las criaturas. Por otra parte, si aseguraban a ésta el cuidado necesario durante la edad de desarrollo, también corría el riesgo de verse explotada laboralmente o maltratada, destacando nuevamente el rol desempeñado por los jueces de la ciudad, que sin dejar de lado la patria potestad de los varones harían todo lo posible para impedir las situaciones de abuso.

La ilegitimidad conyugal se destacó en la Argentina en comparación con otros países occidentales; en Francia durante el período comprendido por los años 1780-1820 la ilegitimidad alcanzó un 4,7%; en Inglaterra entre

---

<sup>88</sup> Tribunal Civil, Leg. N°13, Letra L, año 1843, Archivo General de la Nación.

<sup>89</sup> Tribunal Civil, Leg. N°23, Letra P, año 1849, Archivo General de la Nación.

1781-1810 un 5,9%, entre los años 1851-1855 un 7.3%; finalmente en España alcanzó, entre los años 1780-1800, un 6,5%.<sup>90</sup>

El mismo autor encuentra, en relación a la “transición demográfica”, que en Buenos Aires las parejas que vivían unidas de hecho pertenecían a todas las clases sociales, entendiéndose que “la evolución de la ilegitimidad tampoco parece estar distorsionada por la progresiva disminución de las tasas brutas de natalidad y mortalidad”. J. L. Moreno presenta la evolución de este indicador en la ciudad y campaña de Buenos Aires entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX: la ilegitimidad aumentaba de un 13,4% en el período 1787-1797, con un escalón hacia 1820 llegando al 33,5% entre los años 1840-1850<sup>91</sup>.

En conclusión, las fuentes han permitido reflejar una población nativa que iría creciendo y arraigándose a partir de la familia. La primera mitad del siglo XIX encontró al Estado en proceso de formación; debido a ello necesitó concentrar la fuerza en un solo punto apelando tanto a los habitantes como a las fuentes de ganancia. De ese modo, sociedad y Estado comenzaron una relación inédita donde integrantes del gobierno, la Iglesia, soldados y agentes que movilizaban la economía pertenecían a las familias nativas.

Retomando el interrogante planteado en la introducción, ¿es posible hacer aquella distinción? ¿Cuándo acaba la influencia del hogar y comienza la de la sociedad?

Lo que es posible establecer es que la sociedad de Buenos Aires presentó características particulares, tal como el número de mujeres que posibilitaría a lo largo del tiempo la asimilación de los distintos grupos y subgrupos étnicos; por su parte el análisis de las familias reflejó un alto porcentaje de uniones de hecho, 1/4 entre el 87% de habitantes unidos en pareja, aunque su organización presentó cierta estabilidad al mantener en un 89% de los casos analizados tres generaciones a su interior.

Por lo expuesto, podemos afirmar que la ciudad de Buenos Aires tiene mucho de femenino. La coyuntura guerrera, al afectar el número de varones, no sólo se llevaría el producto de los desvelos de la mujer (padres, hermanos, hijos, nietos, maridos) sino que la viudez le sumaría a su rol de madre, el de padre. Además, a lo largo del período en cuestión participaron en la práctica totalidad de los enlaces efectuados, alcanzaron el mayor índice de alfabetización (permitiéndoles acompañar el proceso en sus hijos), fueron las más golpeadas

---

<sup>90</sup> JOSÉ MATEO, “Bastardos y concubinas. La legitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense (Lobos 1810-1869)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 13, Buenos Aires, 1996, pp. 16-17.

<sup>91</sup> MORENO, “Sexo, matrimonio...” *cit.*

por el desamparo, las que más padecieron situaciones conflictivas domésticas; hubo más viudas que viudos, más solteras que solteros, más mujeres viviendo solas que hombres. A su lado los varones nativos forjaron la historia política; los que no participaron o seguían participando de los ejércitos desarrollaron sus vidas ofreciendo con su industria el amparo necesario a sus familias, asentándose y expandiendo el casco urbano; su endogamia aparece como un refugio y el 99% de sus enlaces fueron efectuados con mujeres nativas.

Al ser presentada la población local sin una base suficiente y necesitada de un ejemplo que la ayudara a progresar se logró desdibujar la situación. Como pudo observarse, inmigrantes y huérfanos poseen puntos de contacto, a la pérdida de lazos familiares sumábase el desamparo brindado por la escasez y el desconocimiento del nuevo lugar de residencia junto al riesgo de ser explotados. La forma de remediarlo fue y será asimilándose, consiguiendo el amparo brindado por el territorio y la familia; para los inmigrantes los requisitos serían los mismos y en caso de faltarles, también las consecuencias serían las mismas. Una sociedad que si bien con el paso del tiempo se transformaría en espectadora del proceso aluvional inmigratorio, tendría a su favor lo que a los futuros protagonistas les faltaría y que al intentar adquirir verían, como todo desarraigado, ciertos requisitos a cumplir que ya habían sido padecidos por los habitantes nativos.

Para finalizar es posible observar una comparación entre el estado civil de los varones nativos mediante las selecciones efectuadas tanto en el padrón de 1833 como en el censo de 1855<sup>92</sup>.

Solteros: 1833: 30%; 1855: 25%.

Viudos: 1833: 7%; 1855: 12%.

Casados: 1833: 63%; 1855: 63%.

Se destaca entre uno y otro registro el descendimiento de 1/5 de la tasa de celibato entre los varones nativos pero, al parecer, hacia uniones de hecho, dado que la tasa de matrimonios permanece estable (debe considerarse que ante la requisitoria del encuestador la respuesta ejerciase con total libertad) creciendo finalmente la viudez.

El único modo de averiguar la estabilidad de las uniones (de hecho o legítimas) es seguir a las parejas a través de los libros de bautismo. En la Argentina las fuentes como las que utiliza el grupo de Cambridge –en particular los archivos parroquiales– son bastante deficientes y son pocas las que sobrevivieron al incendio del Arzobispado en 1955, donde entre otros

---

<sup>92</sup> Planillas y cédulas censales originales, padrón de 1833 y censo municipal de 1855.

se perdieron para siempre documentos relacionados con las capellanías, referencia sobre solares y casas de la ciudad colonial; miles de constancias sobre informaciones de soltería, oposiciones, nulidades, divorcios, matrimonios y bautismos; pese a ello es posible seguir ciertos grupos de la sociedad, pero es muy difícil acceder a las clases populares.

Al ser registrados sólo los varones en el padrón de 1833 no es posible cruzar los nombres de ambos cónyuges con la selección efectuada sobre el censo de 1855, como queda demostrado en el siguiente ejemplo:

(1833): Calle Paz N°98, Nicolás Anchorena, 47 años, Buenos Aires, casado, comerciante, blanco, *Tiempo de residencia*: nacido, hijos: Nicolás y Juan, de 4 y 5 años.

(1855): *Relación con la vivienda*: propietario, calle Reconquista N° 92, 96 y 98, Don Nicolás Anchorena, casado, varón, 70 años, Buenos Aires, hacendado, esposa: E. Arana de Anchorena, hijos: Nicolás de 27 y Juan, de 26, solteros y nacidos en Buenos Aires.

En cambio sería posible, apelando a ésta y a un trabajo de campo similar sobre las planillas originales del censo nacional de 1869, seguir a las parejas y verificar la estabilidad de las uniones, tanto de hecho como legítimas.

## CUADROS

Cuadro A: Población total por sexo y origen según grupo de edad. Ciudad de Buenos Aires

Grupo de edad	Total		Nativos		Extranjeros	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Total	46.634	46.075	24.053	35.930	22.581	10.145
0 - 4	4.792	4.795	4.498	4.491	294	304
5 - 9	4.500	4.434	3.800	3.845	700	589
10 - 14	4.321	4.169	3.102	3.449	1.219	720
15 - 19	4.193	5.295	2.093	4.240	2.100	1.055
20 - 24	5.165	5.035	2.117	3.665	3.048	1.370
25 - 29	5.327	5.075	1.804	3.665	3.523	1.410
30 - 34	4.812	4.169	1.515	2.982	3.297	1.187
35 - 39	3.441	2.742	1.251	2.012	2.190	730
40 - 44	2.860	2.744	986	2.084	1.874	660
45 - 49	1.970	1.883	818	1.437	1.152	446
50 - 54	1.777	1.934	626	1.365	1.151	569
55 - 59	1.000	870	458	647	542	223
60 - 64	1.091	1.406	481	970	610	436
65 - 69	394	419	168	287	226	132
70 - 74	507	521	168	359	339	162
75 - 79	207	185	72	144	135	41
80 - 84	161	261	48	180	113	81
85 y más	116	138	48	108	68	30

Cuadro N°1: Modos de sostenimiento económico de la población en porcentajes decrecientes. Muestra: 667 familias nativas de la ciudad<sup>93</sup>

Varones casados con trabajo: 35%
Varones viudos que trabajan: 3%
Varones solteros que trabajan: 3%
Varones casados con trabajo ocasional: 2%
Varones casados rentistas: 9%
Varones solteros rentistas: 1%
Mujeres viudas rentistas con hijos: 20%
Mujeres viudas que trabajan con hijos: 12%
Mujeres solteras rentistas: 5%
Mujeres que trabajan (solteras y casadas): 5%
Mujeres casadas rentistas: 2%

---

<sup>93</sup> Cédulas originales, Censo de 1855, *cit.*

Cuadro N° 2: Tipos de familia delimitadas por la jefatura hogareña.  
Muestra: 667 familias nativas de la ciudad<sup>94</sup>

Tipos:	Nuclear	Completa	Extensa	Incompleta				Unipersonal	
				V.a	V.o	M.c	V.c <sup>1*</sup>	Muj	Var
Parroquia				V.a	V.o	M.c	V.c <sup>1*</sup>	Muj	Var
1390:	4	27	17	18	5	2	-	22	17
1391:	3	14	9	3	1	-	-	23	20
1392:	1	17	9	13	-	3	2	10	10
1393:	2	25	6	10	1	3	3	25	16
1394:	3	13	6	9	1	1	1	11	6
1395:	1	20	13	9	3	-	1	9	3
1396:	6	20	10	24	3	2	-	1	-
1397:	8	14	12	19	-	2	-	-	-
1398:	2	12	4	4	3	-	-	-	1
1399:	2	19	3	10	2	2	-	1	1
1400:	2	9	3	3	-	1	-	-	-
1401: (irrelevante)								-	-
<b>Prom:</b>	<b>5%</b>	<b>29%</b>	<b>15%</b>	<b>25%</b>				<b>26%</b>	

<sup>94</sup> LATTES, cit.

\* V.a: Viudas; V.o: Viudos; M.c: Mujeres casadas. V.c: Varones casados.

Cuadro N°3: Hijos por hogar y otros parientes (biológicos y no). Muestra:  
667 familias nativas de la ciudad<sup>95</sup>

Tipos:	Completa	Extensa		Incompletas (hijos por familia)			
	Hijos por familia	3 generac. / otros parientes		Viudas	Viudos	M.c	V.c
1390:	3.6	82%	18%	2.3	3.2	2	-
1391:	4.3	78%	22%	7	5	-	-
1392:	4.5	100%		4	-	4.7	2
1393:	3.6	100%		3	2	4	3
1394:	3.0	79%	21%	2.4	1	1	1
1395:	4.1	69%	31%	1.7	3	-	1
1396:	3.0	100%		2.4	1	2.5	-
1397:	3.2	68%	32%	2.5	-	2	-
1398:	2.8	100%		3.3	2	-	-
1399:	2.1	100%		2.3	5.5	3	-
1400:	3.5	100%		4	-	3	-
1401:	(irrelevante)						
<b>Promedio:</b>	<b>3.5</b>	<b>89%</b>	<b>11%</b>				

<sup>95</sup> Cédulas originales, Censo de 1855, *op. cit.*

Cuadro N°4: Mujeres y hombres al interior de los hogares nativos sin lazos sanguíneos, por edad y sexo. Categorías censales: ahijado, sirviente, hijo político, adoptado, criado, huérfano, pupilo, agregado<sup>96</sup>

Parroquia		
1390	4 mujeres (23, 17, 9 y 4)	3 varones (39, 25 y 6)
1391	1 mujer (8)	
1392	1 varón (4)	
1393	3 mujeres (11, 6 y 3)	3 varones (9, 7 y 5)
1394	1 mujer (9)	1 varón (12)
1395	3 varones (25, 20 y 8)	
1396	8 mujeres (30, 21, 15, 6, 5, 4, 3 y 2)	
1397	3 mujeres (14, 9 y 8)	
1398	4 mujeres (29, 22, 18 y 19)	
1399	1 mujer (8)	1 varón (26)
1400	3 mujeres (35, 23 y 20)	
<b>Totales:</b>		
Individuos: 40		
Familias: 33		
Mujeres: 28 (77%)		
Varones: 12 (23%)		
Sobre la muestra de 1.175 individuos nativos: 3.4%		
Sobre la muestra de 667 familias nativas: 5%		

<sup>96</sup> Cédulas originales, Censo de 1855, *op. cit.*

Cuadro N°5: Habitantes nativos de la ciudad mayores de 50 años ante el celibato definitivo y la viudez<sup>97</sup>  
(La letra V corresponde a los varones, la M a las mujeres)

	<b>Total</b>	<b>V</b>	<b>M</b>	<b>Célibes</b>	<b>V</b>	<b>M</b>	<b>Viudos</b>	<b>V</b>	<b>M</b>
1390:	203	71	132	80	26	54	62	10	52
				40%:	13	27	30%:	5	25
1391:	100	27	57	47	20	27	28	6	22
				47%:	20	27	28%:	6	22
1392:	100	28	72	29	4	25	31	2	29
				29%:	4	25	31%:	2	29
1393:	208	94	114	82	37	45	53	12	41
				39%:	18	21	26%:	6	20
1394:	82	33	49	22	7	15	34	9	25
				27%:	9	18	41%:	11	30
1395:	107	23	84	36	3	33	37	1	36
				21%:	5	16	30%:	1	29
1396:	155	48	107	33	8	25	47	2	45
				21%:	5	16	30%:	1	29
1397:	80	20	60	9	-	9	31	-	31
				11%:		11	39%:		39
1398:	40	18	20	3	-	3	10	2	8
				8%:		8	25%:	5	20
1399:	61	27	34	2	-	2	18	4	14
				3%:	-	3	30%	7	23
1400:	33	14	19	12	2	10	12	3	
				36%:	6	30	36%:	9	27
1401:	10	5	5	-			3	-	3
				-			37%		37
<b>Total:</b>	<b>1.179</b>	<b>413</b>	<b>766</b>	<b>356</b>	<b>107</b>	<b>249</b>	<b>367</b>	<b>53</b>	<b>316</b>
<b>Promedios:</b>				<b>30%</b>			<b>31%</b>		

<sup>97</sup> Cédulas originales, Censo de 1855, *op. cit.* Muestra: 667 familias nativas

Cuadro 6: Conducta de los hijos de habitantes nativos solteros de la ciudad ante el celibato<sup>98</sup>

Parroquia	Varones	Mujeres	Hijos (prom.)	Edad (prom.)
1390:	-	19	2.4	28 años
1391:	1	1	29	
1392:	1	4	4	27
1393:	1	2	2	32
1394:	-	1	1	28
1395:	-	2	4	19
1396:	-	1	1	32
1397:	-	1	4	22
1398:	-	-		
1399:	-	-		
1400:	-	1	3	29
Nota: El resto de la población célibe vive sola o forma parte de una familia en carácter de integrante.				

---

<sup>98</sup> Cédulas originales, *Censo* de 1855, op. cit.